

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)**

**Resolución de 11/12/2014, del Complejo Hospitalario de Toledo, por la que se subsanan los errores cometidos en las convocatorias de las Jefaturas de Servicio de las especialidades de Pediatría y sus áreas específicas, Cirugía General y Aparato Digestivo y Microbiología y Parasitología, publicadas en el DOCM de 31/10/2014 y en la convocatoria de una Jefatura de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, publicada en DOCM de 12/11/2014. [2014/16191]**

La Gerencia del Complejo Hospitalario de Toledo, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Resolución de 20 de Marzo de 2013, del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha, sobre Delegación de Competencias (DOCM. nº 62 de 01 de abril de 2013) resuelve proceder a subsanar los errores cometidos en las convocatorias de las Jefaturas de Servicio de las especialidades mencionadas de la siguiente forma:

Base segunda, punto 2.2. Donde se dice: “será requisito indispensable el haber prestado servicios en la especialidad de que se trate en las Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud o de la Unión Europea, un periodo mínimo de 3 años...”, debe decir: “será requisito indispensable el haber prestado servicios en la especialidad de que se trate en las Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud o de la Unión Europea, un periodo mínimo de 5 años...”.

Toledo, 11 de diciembre de 2014

La Directora Gerente  
**CRISTINA GRANADOS ULECIA**